

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521114246_2019_10107.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 22.2019.pdf	2739972_20210521_114238.pdf	2	3 - 4
4	RC TC. 22.2019.pdf	2739956_20210521_114239.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención MP 22.2019.pdf	2739974_20210521_114241.pdf	2	7 - 8
6	decreto mp 22.2019.pdf	2740265_20210521_114243.pdf	2	9 - 10
7	TC 22.2019 NEGATIVA.pdf	2744336_20210521_114244.pdf	2	11 - 12
8	TC 22.2019.pdf	2744351_20210521_114245.pdf	2	13 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/10107

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 11:42:38)

ASUNTO: EXP. TC 22/2019 POR IMPORTE DE 16.305 EUROS.

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 22.2019.pdf

SHA256: 466028805EB68628EA96EE4CC324DE93C6DEDCC5595891AD541191D79A2F5DB6

CSV: 12E42462B4303746C17F Fecha de inserción : 24-09-2019 09:44:20

Resguardo del documento: RC TC. 22.2019.pdf

SHA256: DC2854C30C40395B1E5F56A82B1A00C591A62B31154773546771E9F5773C67A7

CSV: C8A7E194B2D47A1FF92C Fecha de inserción : 24-09-2019 09:44:37

Resguardo del documento: informe intervención MP 22.2019.pdf

SHA256: 98440BE98AC93315109AA809E8846EA91F434C24C8F64DCE597A8D15B5D99DBF

CSV: 65A5F1BA09F246A0300D Fecha de inserción : 24-09-2019 12:09:47

Resguardo del documento: decreto mp 22.2019.pdf

SHA256: EDD1AFAD5E0B0CFB2EA58C2F285950309517CBD80E7252B74071B5354F57DE8A

CSV: C189E042E93CE66BEE46 Fecha de inserción : 24-09-2019 09:55:54

Resguardo del documento: TC 22.2019 NEGATIVA.pdf

SHA256: E647B6BCE9AAEA97ADC0B9B48F422103923DBE4188C4510ED3EDCA0A445162FF

Resguardo del documento: TC 22.2019.pdf

SHA256: 09D9CFBA5A129060C7CB010B0D4C38F6DBC7F8B6F9F9A9C8E2B8E81D2318D805



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGESIMO SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2019

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019, esta Alcaldía propone la tramitación del Vigésimo Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **16.305,00 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de suplementar el crédito presupuestario de Juventud y la aportación municipal al proyecto de restauración de bienes inmuebles histórico- artísticos de Propiedad Municipal "CONSOLIDACIÓN DE LA ENTRADA EN RECODO DEL CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRONTERA".

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/131.00	RET. PERSONAL LABORAL	3.630,00
3360/622.03	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURAL)	9.075,00
3380/485.07	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA	3.600,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.305,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Código seguro de verificación (CSV):

12E4 2462 B430 3746 C17F



(12)E42462B4303746C17F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2019

Aplicación	Concepto	Euros
3360/622.04	CONSOLIDACIÓN DE LA ENTRADA EN RECODO CASTILLO DE AGUILAR	12.705,00
3370/226.09	ACTIVIDADES , DELEGACIÓN JUVENTUD	3.6000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.305,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

En Aguilar de la Frontera firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

12E4 2462 B430 3746 C17F



(12)E42462B4303746C17F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación 22019009584
PRESUPUESTO CORRIENTE		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro 2019019695
				Número de Expediente
				Número de Referencia 2019011355
				Número de Aplicaciones 3
				Departamento

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 16.305,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciseis mil trescientos cinco euros	IMPORTE TOTAL (A) 16.305,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.305,00 Euros

Texto
RC EXP. DE TC.222019 GEX 10.1072019

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 14610 Fecha 24-09-2019	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):



C8A7 E194 B2D4 7A1F F92C

C8A7E194B2D47A1FF92C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/9/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación 22019009584
PRESUPUESTO CORRIENTE		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro 2019019695
				Número de Expediente
				Número de Referencia 2019011355
				Número de Aplicaciones 3
				Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		3250	13100	RET. PERSONAL LABORAL	3.630,00
		3360	62203	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURAL)	9.075,00
		3380	48507	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA (CORRIDA TOROS)	3.600,00
Total Aplicaciones (A)					16.305,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					16.305,00 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):



C8A7 E194 B2D4 7A1F F92C

C8A7E194B2D47A1FF92C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/9/2019

plm_firma_correo_fpfu_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 10.107/2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Vigésimo Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 24 de septiembre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **16.305,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/131.00	RET. PERSONAL LABORAL	3.630,00
3360/622.03	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURAL)	9.075,00
3380/485.07	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA	3.600,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.305,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3360/622.04	CONSOLIDACIÓN DE LA ENTRADA EN RECODO CASTILLO DE AGUILAR	12.705,00
3370/226.09	ACTIVIDADES , DELEGACIÓN JUVENTUD	3.6000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.305,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

65A5 F1BA 09F2 46A0 300D



65A5F1BA09F246A0300D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/9/2019

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

En Aguilar de la Frontera, firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

65A5 F1BA 09F2 46A0 300D



65A5F1BA09F246A0300D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/9/2019



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº **22/2019** por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2019.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Vigésimo Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 24 de septiembre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **16.305,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/131.00	RET. PERSONAL LABORAL	3.630,00
3360/622.03	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURA)	9.075,00
3380/485.07	AYUDA DIRECTA PEÑÁ TAURINA FINITO DE CÓRDOBA	3.600,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.305,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3360/622.04	CONSOLIDACIÓN DE LA ENTRADA EN RECODO CASTILLO DE AGUILAR	12.705,00
3370/226.09	ACTIVIDADES , DELEGACIÓN JUVENTUD	3.6000,00

Código seguro de verificación (CSV):

C189 E042 E93C E66B EE46



C189E042E93CE66BEE46

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 24/9/2019

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.305,00
--	--	-----------

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 22/2019, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 22/2019 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019, con el siguiente resumen:

La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/131.00	RET. PERSONAL LABORAL	3.630,00
3360/622.03	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURA)	9.075,00
3380/485.07	AYUDA DIRECTA PEÑÁ TAURINA FINITO DE CÓRDOBA	3.600,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.305,00

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3360/622.04	CONSOLIDACIÓN DE LA ENTRADA EN RECODO CASTILLO DE AGUILAR	12.705,00
3370/226.09	ACTIVIDADES , DELEGACIÓN JUVENTUD	3.6000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.305,00

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

C189 E042 E93C E66B EE46



C189E042E93CE66BEE46

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 24/9/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22019009970
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2019019912
				Número de Expediente 1 - TC 22/2019
				Número de Referencia 2019011355
				Número de Aplicaciones 3
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22019009584

(VER ANEXO APLICACIONES)					
(VER ANEXO APLICACIONES)	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;">16.305,00 Euros</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">16.305,00 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	16.305,00 Euros	IMPORTE TOTAL (A)	16.305,00 Euros
Importe Aplicaciones (A)	16.305,00 Euros				
IMPORTE TOTAL (A)	16.305,00 Euros				
<table border="1"> <tr> <td>Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: center;">dieciseis mil trescientos cinco euros</td> </tr> </table>	Total de la operación en letra (euros)	dieciseis mil trescientos cinco euros			
Total de la operación en letra (euros)	dieciseis mil trescientos cinco euros				

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)	16.305,00 Euros
----------------------------	------------------------

Texto

TC 22/2019 GEX 10107/2019

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 14816 Fecha 25-09-2019	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación 22019009970 Número de Registro 2019019912 Número de Expediente 1 - TC 22/2019 Número de Referencia 2019011355 Número de Aplicaciones 3 Departamento Núm. Oper. Anulada 22019009584
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		3250	13100	RET. PERSONAL LABORAL		3.630,00
		3360	62203	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURAL)		9.075,00
		3380	48507	AYUDA DIRECTA PEÑA TAURINA FINITO DE CÓRDOBA (CORRIDA TOROS)		3.600,00
Total Aplicaciones (A)						16.305,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						16.305,00 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22019009968
PRESUPUESTO CORRIENTE		Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2019019911
				Número de Expediente 1 - TC 22/2019
				Número de Referencia 2019011379
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 16.305,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciseis mil trescientos cinco euros	IMPORTE TOTAL (A) 16.305,00 Euros

NISO0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	16.305,00 Euros

Texto
TC 22/2019, GEX 10107/2019 (DEC.2019/00001708)

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 14815 Fecha 25-09-2019	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas	Signo 0	Número de Operación 22019009968 Número de Registro 2019019911 Número de Expediente 1 - TC 22/2019 Número de Referencia 2019011379 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		3360	62204	CONSOLIDACIÓN DE LA ENTRADA EN RECODO CASTILLO DE AGUILAR		12.705,00
		3370	22609	ACTIVIDADES , DELEGACIÓN JUVENTUD		3.600,00
					Total Aplicaciones (A)	16.305,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	16.305,00 Euros